



Resolución N° 9/2011

San Miguel, martes 26 de julio 2011

VISTOS:

La circunstancia de que es necesario para la Corporación Municipal de San Miguel la contratación de seguros de incendio, robo y responsabilidad civil para los inmuebles y bienes de la Corporación, ante la eventualidad, que pudieren ocurrir eventos que afecten y pongan en riesgo los mismos.

Para proceder a dichas contrataciones, durante la semana del 4 al 15 de julio del 2011, se procedió a enviar a las compañías Liberty Seguros, HDI y Banco Santander Corredores de Seguros, correo electrónico solicitando la cotización de seguro de incendio, robo y responsabilidad civil, para todos los inmuebles y bienes de la Corporación.

Que mediante memorándum N° 001/2011, emitido por don Carlos González Barros, Director Ejecutivo de la Corporación, quien tomó a su cargo el proceso de cotización y análisis de las distintas propuestas, informa que la opción más conveniente a contratar es la propuesta por la compañía de seguros HDI, correspondiente a una prima anual de 395,41 U.F., siendo ésta 145 U.F. más barata que la prima anterior cancelada por la Corporación.

Y de acuerdo, a las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

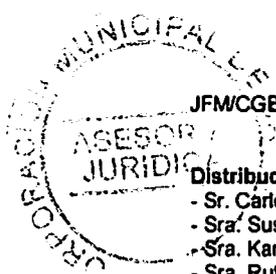
1.- **Contrátase**, a la Compañía de Seguros HDI, con una prima anual de 395,41 UF.

2.- **Remítanse**, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal, para efectos de gestionar el contrato pertinente, en estricta concordancia con la cotización efectuada y aceptada por la Corporación.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.


JAIMÉ FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/CGB/APS/ign/smg


ASESOR JURIDICO

Distribución

- Sr. Carlos González Barros – Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora de Administración y Finanzas de la CMSM.
- Sra. Karina Sepúlveda Alfaro - Directora de Salud de la CMSM.
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación de la CMSM.
- Sr. Danton Lafferte Llanos – Jefe de Administración de la CMSM.
- Archivo Secretaria C.M.S.M.